



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No. 213/2020
---	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	C. AURELIO DIAZ AGUILAR Y CDOS.
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2
COLONIA:	N3-ELIMINADO 16
CUIDAD:	MUNICIPIO: N2-ELIMINADO 16
TEL.:	

DATOS DEL PREDIO	
DOMICILIO:	CALLE PERLA No. 39 y 41
ENTRE LAS CALLES:	AV. LA JOYA Y BRILLANTE
LOCALIDAD:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H4U)
USO:	
ESCRITURA No.:	23547
NOTARÍA:	(1) CHAPALA
CUENTA PREDIAL:	U044447 Y U044448
CLAVE CATASTRAL:	*
DICTAMEN	NO DICTAMEN
SUP. TERRENO	COS
280.00	M2
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL
N/A	N/A



CALIFICACIÓN					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE	
ART. 40, I, A1 (Alineamiento)	14.00	PZA	\$11.50	\$161.00	
ART. 40, II, A1 (Número Oficial)	2.00	PZA	\$25.00	\$50.00	
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08	
ORDEN DE PAGO:	631	FECHA DE PAGO:	18/06/20	RECIBO:	9105363
TOTAL				\$265.08	

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 18 DE AGOSTO DE 2020

ATENTAMENTE:

'2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA'



P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco,  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."